



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO



FACULTAD DE DERECHO

LICENCIATURA EN DERECHO

Denominación de la asignatura:

Filosofía del Derecho

Clave:	Semestre:	Orientación:	Número de Créditos:
--------	-----------	--------------	---------------------

6º Semestre

6

Carácter:	Horas		Horas por semana	Horas por semestre
	Teóricas	Prácticas		
Obligatoria	2	2	4	64

Modalidad	Tipo	Duración del curso
Curso	Teórico/Práctica	Semestral

Seriación indicativa u obligatoria antecedente:

Metodología Jurídica (Indicativa)

Seriación indicativa u obligatoria subsecuente:

Argumentación Jurídica (Indicativa) y
Lógica Jurídica (Indicativa)

Objetivo general de la asignatura:

Mediante el conocimiento de la Filosofía del Derecho, el alumno será capaz de analizar los problemas fundamentales del Derecho, a través de las diversas corrientes de pensamiento, así como de encontrar en los casos prácticos las posibles soluciones, no solamente legales sino justas, que se puedan dar a cada uno de ellos, formándole un verdadero criterio de jurista

Temario	Horas	
	Teóricas	Prácticas
Unidad 1. La Ubicación de la Filosofía del Derecho al interior de la Filosofía, así como el establecimiento de sus relaciones con la Ciencia Jurídica.		
1.1 Explicación de las siguientes nociones: Filosofía, Ciencia, Filosofía del Derecho y Ciencia Jurídica.	9	8
1.2 Las ramas de la Filosofía y su aplicación en la Filosofía del Derecho: Metafísica, Ontología, Lógica, Ética, Metodología, Teoría del Conocimiento, Filosofía		

<p>Analítica, Semiología, Axiología, Teleología, Antropología Filosófica, etcétera.</p> <p>1.3 Los temas clásicos (generalidades) de la Filosofía del Derecho.</p> <p>1.3.1 Su relación con la Filosofía y la Ciencia Jurídica.</p> <p>1.3.2 La noción y posible definición del Derecho.</p> <p>1.3.3 Las categorías jurídicas o conceptos fundamentales.</p> <p>1.3.4 Los valores y los fines jurídicos (la estimativa jurídica).</p> <p>1.3.5 El problema de la aplicación del Derecho y de la Política Jurídica.</p> <p>1.3 La Filosofía del Derecho, la Teoría del Estado y la Ciencia Política. Sus relaciones entre sí y ante los problemas de la globalización en la nueva conceptualización del Estado Moderno y su posible desaparición o transformación ante la formación de bloques económicos. Derecho y Orden Mundial.</p> <p>1.4 Las nuevas temáticas de la Filosofía del Derecho. El Impacto de la informática jurídica y de los avances científicos y político-económicos en la concepción del Derecho (globalización, genoma humano, la clonación, criopreservación y la criogenia, etc.).</p> <p>1.5 El análisis filosófico de la posible clasificación de la Ciencia Jurídica (ciencia formal, factual, social, cultural, normativa, práctica).</p> <p>1.7 Los diversos niveles de la Ciencia Jurídica. Posición del profesor acerca del carácter científico o de la ausencia de éste en la Filosofía del Derecho, es decir, la discusión entre el nivel de las teorías jurídicas y la propia Filosofía del derecho.</p> <p>1.7.1 La sistemática técnica jurídica.</p> <p>1.7.2 La ciencia del Derecho Comparado.</p> <p>1.7.3 Las teorías del Derecho.</p> <p>1.7.4 La Filosofía del Derecho.</p>		
<p>Unidad 2. Principales Corrientes de la Filosofía del Derecho y de la Ciencia Jurídica.</p> <p>2.1 Iusnaturalismo.</p> <p>2.2 Positivismo Jurídico.</p> <p>2.3 Sociologismo Jurídico.</p> <p>2.4 Jusmarxismo.</p> <p>2.5 Corrientes contemporáneas de la Filosofía del Derecho.</p> <p>2.5.1 Estructuralismo.</p> <p>2.5.2 Escuela semiótica.</p> <p>2.5.3 Sociologismo.</p> <p>2.6 Algunos problemas actuales de Filosofía del Derecho.</p>	5	5
<p>Unidad 3. La Posible Definición del Derecho.</p> <p>3.1 Conclusiones al tema anterior, mediante la comparación de las diversas metodologías para definir el Derecho.</p> <p>3.2 El problema de asumir una única postura sin tomar en cuenta las críticas propias a cada corriente, o bien, un tridimensionalismo o integralismo.</p> <p>3.3 Análisis de los elementos de una definición del Derecho.</p> <p>3.3.1 Formalismo.</p> <p>3.3.2 Lenguaje.</p>	5	4

3.4	Explicación y fundamento de una posible definición o concepción del Derecho.		
Unidad 4. Conceptos Jurídicos Fundamentales.			
4.1	El tratamiento de estas categorías por las principales corrientes filosóficas.		
4.2	Conceptos y categorías.		
4.3	Conceptos y categorías jurídicas.		
4.4	Categorías Jurídicas aplicables al Derecho como un todo: sistema jurídico, norma, validez, eficacia, coercibilidad, coacción, sanción, persona jurídica, etcétera.		
4.5	Conceptos jurídicos fundamentales que integran o estructuran a la norma jurídica: supuesto jurídico, hecho jurídico, consecuencias de Derecho, relación jurídica, objeto jurídico, disposición jurídica, consecuencias de derecho.	4	4
Unidad 5. La Estimativa Jurídica.			
5.1	Ética y Derecho (libertad y necesidad, determinismo e indeterminismo, bien y mal, etcétera), Axiología (valores) y Teleología (fines) como ramas de la Filosofía.		
5.2	El hombre (Antropología Filosófica y Antropología Filosófica Jurídica), la cultura y los valores.		
5.3	La problemática inherente a los valores.		
5.4	El Derecho como manifestación cultural		
5.5	La Estimativa Jurídica y la proyección de los valores en el mundo de lo jurídico.		
5.6	La posible clasificación de los valores jurídicos: Bien Común, Justicia y Seguridad Jurídica.	6	6
5.7	Otros valores que se desprenden de la consecución de los anteriores.		
5.8	El libre albedrío, la responsabilidad jurídica, el nexo de imputación y su diferencia con la imputabilidad (noción de Derecho Penal).		
5.9	La fundamentación de los Derechos Humanos.		
5.10	Jusnaturalismo y juspositivismo, frente al problema de los Derechos Humanos.		
5.11	Los Derechos Humanos y su papel en el Orden mundial.		
Unidad 6. Jurisprudencia Técnica o Sistemática Técnica Jurídica.			
6.1	El gran problema de la Ciencia Jurídica como una ciencia de aspectos humanos, a saber: la falta de exactitud, predicción y precisión en la solución de los problemas jurídicos.		
6.2	Revisión filosófica de las diversas escuelas de interpretación jurídica estudiadas en el curso de Teoría del Derecho.	3	5
6.3	Revisión filosófica de los problemas de la sistemática técnica o jurisprudencia técnica y de las operaciones lógicas o de otra índole para poderlos resolver, tratadas en el curso de Teoría del Derecho.		
6.4	La dogmática jurídica: valoración sobre sus consecuencias prácticas.		

Total de horas teóricas	32
Total de horas prácticas	32
Suma total de horas	64

Bibliografía Básica.

- Alexy, Robert. *El Concepto y la Validez del Derecho*, Traducción de Jorge M. Sena, Barcelona, Gedisa, 1997.
- Arriola Cantero, Juan Federico. *La Filosofía del Derecho*, Porrúa, México, 2010.
- Augusto Comte, *Primeros ensayos*. Trad. Francisco Giner de los Ríos. Fondo de Cultura Económica.
- Cicerón, *De los oficios o los deberes*. Trad. Manuel de Valbuena. Porrúa, colección "Sepan cuantos", número 230.
- Boschensky. *Filosofía del Derecho*, México: Fondo de Cultura Económica, 1992. (Breviario).
- Campbell, Tom, *La Justicia*, Gedisa, Barcelona, 2004.
- Dorantes Tamayo, Luis Alfonso. *Filosofía del Derecho*, Porrúa, México, 2009.
- Dworkin, Ronald Myles. *Los Derechos en Serio*, Ariel, 2009.
- Fondevilla, Gustavo. *Filosofía del Derecho*, Oxford, México, 2010.
- G. W. Friedrich Hegel, *Principios de la Filosofía del Derecho*. Trad. Juan Luis Vermal. Edhasa.
- García Máynez, Eduardo. *Filosofía del Derecho*, México, Porrúa, 2002.
- Gómez, Gallardo, Perla, *Filosofía del Derecho*, IURE, México, 2009
- González Uribe, Héctor. *Manual de Filosofía Social y Ciencias Sociales*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 2001.
- Hans Kelsen, *Teoría pura del derecho*. Trad. Roberto J. Vernengo, Porrúa, 1997.
- Hart, *El concepto del derecho*. Trad. Genaro Carrió. Abeledo-Perrot. Buenos Aires, Argentina.
- Hervada, Javier. *Lecciones Propedéuticas de Filosofía del Derecho*, España, Universidad de Navarra, 2000.
- Hierro, Liborio L. *La Eficacia de la Normaas Jurdicas*, Fontamara, México, 2010.
- Inmanuel Kant, *Metafísica de las costumbres*, "Principios metafísicos del derecho", Traducción y notas de Adela Cortina Orts, Tecnos, 2005.
- Jazin Zhañon. *La Cultura del Pensamiento*, UNAM, Cartago, 1991.
- John Austin, *Sobre la utilidad del estudio de la jurisprudencia*. Trad. Felipe González Vicen. Centro de estudios constitucionales. Madrid, España, 1981.
- Joseph Raz, *Razón Práctica y Normas*. Trad. Juan Ruiz Manero. Centro de estudios constitucionales. Madrid, España, 1991.
- Kart Oto Apel, *Estudios Éticos*, Trad. Carlos Santiago, Fontamara, 1999.
- Madrid Espinoza, Alfonso. *Introducción a la Filosofía del Derecho*, Edc Coyoacán, México, 2009.
- Niklas Luhmann, *El Derecho de la Sociedad*, Trad. Javier Torres, Universidad Iberoamericana, Colección Teoría social, 2002.
- Nino, Carlos Santiago. *Introducción al Análisis del Derecho*, Barcelona, Ariel, 1996.
- Platón, "Critón". *Diálogos*. Trad. J. Calongue Ruiz, tomo I, Gredos, Biblioteca básica, número 37.
- Preciado Hernández, Rafael. *Lecciones de Filosofía del Derecho*, México, UNAM, Facultad de Derecho, 1991.
- Recaséns Siches, Luis. *Tratado General de Filosofía del Derecho*, Porrúa, México, 2002.
- Rojas Amandí, Víctor Manuel. *Filosofía del Derecho*, Harla, México, 1991
- Santo Tomás, *Suma de teología*. Tomo III, parte II-II (a). Biblioteca de autores cristianos. "La virtud de la justicia".
- Tamayo y Salmorán, Rolando. *Elementos para una Teoría General del Derecho: Introducción al estudio de la ciencia jurídica*, México, Themis, 1998.
- Terán Mata, Juan. *Filosofía del Derecho*, UNAM, México, UNAM, 2001.
- Vázquez, Rodolfo, *Teoría del Derecho*, Oxford, México, 2008.
- Villoro Toranzo, Miguel. *Lecciones de Filosofía del Derecho*, Porrúa, México, 1999.

Bibliografía Complementaria

- Alexy, Robert. *Teoría de la Argumentación Jurídica, la Teoría del discurso racional como teoría de la Fundamentación Jurídica*. Traducción de Manuel Atienza, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1997.

Álvarez Ledesma, Mario I. *Introducción al Derecho*, Mc Graw-Hill, México, 1995

Berumen Campos, Arturo. *La Ética Jurídica como Determinación Dialéctica del Derecho Natural*, Cárdenas, México, 2000.

Beuchot, Mauricio y Saldaña, Javier, *Derechos Humanos y Naturaleza Humana*, UNAM, México, 2000.

Copleston, Frederick. *Historia de la Filosofía*, traducción de Juan Carlos García Bérron, Ariel (9 tomos) Barcelona: 1990

Fasso, Guido. *Historia de la Filosofía del Derecho*, Traducción de José F. Lorca Navarrete, Madrid, Pirámide, 1988.

Federico Arreola, Juan. *La Libertad, la autoridad y el poder en el pensamiento filosófico de José Ortega y Gasse*. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 1992.

Ferrater Mora, José. *Diccionario de Filosofía*, Madrid, Ariel, 1994.

Fondevila, Gustavo. *Filosofía del Derecho*, Oxford, México, 2010.

García Huidobro, Joaquín. *Filosofía y Retórica del Iusnaturalismo*, Instituto de Investigaciones Filosóficas, UNAM, México, 2002.

García Morente, Manuel, *Lecciones Preliminares de Filosofía*, Porrúa, México, 2005.

Garzón Valdés, Ernesto y Vázquez, Rodolfo. *Biblioteca de Ética, Filosofía del Derecho Política*, México, Fontamara, 1991.

Hernández Franco, Juan Abelardo y Castañeda y G., Daniel, H, *Curso de Filosofía del Derecho*, Oxford, México, 2009.

Jiménez Moles, María Isabel, *La Nueva Ciencia y Filosofía del Derecho*, Fontamara, México, 2007.

Kaufmann, Arthur, *Filosofía del Derecho*, Universidad Externado de Colombia, Colombia, 2002.

Klug, Ulrich. *Problemas de la Filosofía y la Pragmática del Derecho*, traducción de Jorge M. Seña, Fontamara, México, 1992.

Mendonca, Daniel, *Las Claves del Derecho*, Gedisa, Barcelona, 2000.

Peces- Barba, Gregorio. *Curso de Teoría del Derecho*, Ponds, Madrid, 2000.

Piccatto Rodríguez, Antonio, *Teoría del Derecho*, IURE, México, 2006.

Radbruch, Gustav, *Introducción a la Filosofía del Derecho*, FCE, México, 2000.

Recaséns Siches, Luis. *Tratado General de Filosofía del Derecho*, México, Porrúa, 2002.

Riddall, J. G. *Teoría del Derecho*, Gedisa, Barcelona, 1999.

Rojas Amandi, Víctor Manuel, *Filosofía del Derecho*, Oxford, México, 2009.

Vázquez Rodolfo. *Filosofía del Derecho Contemporáneo en México*, Doctrina Jurídica Contemporánea, México, 2002.

Viehweg, Theodor. *Tópica y Filosofía del Derecho*, traducción de Jorge M. Seña, Barcelona, Gedisa, 1997.

UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas. *Diccionario Jurídico Mexicano*, México, Porrúa, 2000.

Xirau, Ramón, *Introducción a la Historia de la Filosofía*, UNAM, México, 1995.

De consulta general

Abbagnano, Nicola, *Diccionario de filosofía*, Fondo de Cultura Económica.

Hirschberger, Johannes, *Historia de la filosofía*, Herder, 2 v.

García Morente, Manuel, *Lecciones preliminares de filosofía*, Editores Unidos Mexicanos.

MacIntyre, Alasdair C., *Historia de la ética*, Paidós.

Camps, Victoria ed., *Historia de la ética*, Crítica, 3 v.

Rodríguez Paniagua, José María, *Historia del pensamiento jurídico*, Universidad Complutense, 2 v.

Platón

Szlezak, Thomas A., *Leer a Platón*, Alianza Universidad.

Grube, George Maximilian Anthony, *El pensamiento de Platón*, Gredos.

Tovar, Antonio, *Un libro sobre Platón*, Espasa calpe.

Cicerón

Elorduy, Eleuterio, *El estoicismo*, Gredos, 2 v.

Brun, Jean, *El estoicismo*, Eudeba.

Berth, Paul, *Los estoicos*, Revista de Occidente.

Tomás de Aquino

Chalmeta, Gabriel, *La justicia política en Tomás de Aquino: una interpretación del bien común político*, Universidad de Navarra.

González, Ana Martha, *Moral, razón y naturaleza: una investigación sobre Tomás de Aquino*, Eunsa.
Beuchot, Mauricio, *Ética y derecho en Tomás de Aquino*, Unam-Instituto de Investigaciones Filológicas.

Kant

Goldmann, Lucien, *Introducción al pensamiento de Kant: hombre, comunidad y mundo*, Amorrortu.

Omedes Colomer, Eusebio, *El pensamiento de Kant a Heidegger, Tomo primero: la filosofía trascendental*, Herder

Lisser, Kan, *El concepto del derecho en Kant*, UNAM-Centro de estudios filosóficos.

Hegel

Bourgeois, Bernard, *El pensamiento político de Hegel*, Amorrortu.

Bloch, Ernst, *El pensamiento de Hegel*, Fondo de Cultura Económica.

Comte

Kolakowski, Leszek, *La filosofía positivista: Ciencia y ficción*, Cátedra

Zea, Leopoldo, *El positivismo y la circunstancia mexicana*, Fondo de Cultura Económica

Sugerencias didácticas.

- Exposición del maestro
- Técnicas de cuchienco
- Lecturas obligatorias
- Mesas redondas
- Discusión de casos reales en grupo
- Proyección de láminas y acetatos
- Conferencia por profesores Invitados
- Philips 6-6
- Lluvia de ideas
- Técnica de panel
- Técnica del debate
- Solución de casos prácticos por los alumnos
- Exposición audiovisual
- Seminarios
- Trabajos de investigación

Mecanismos de evaluación del aprendizaje de los alumnos.

- Exámenes parciales
- Trabajos y tareas fuera de clase
- Exámenes finales
- Participación en clase
- Asistencia a clases (80%) como mínimo

Perfil profesiográfico del docente.

Licenciatura en derecho

De preferencia con Estudios de Posgrado en temas filosóficos

Experiencia docente en temas filosóficos